



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 046-2010

Lima, 27 de abril de 2010

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF, en su literal e) establece la facultad del Director Ejecutivo para aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;

Que, el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, establece la nueva estructura orgánica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN;

Que, para un mejor cumplimiento de sus funciones la Oficina de Administración y Finanzas requiere la designación de los consultores que asumirán las jefaturas de sus Unidades y Áreas creadas mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 045-2010;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2009-EF;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Designar, a partir de la fecha, al señor Julio César JUGO PAREDES como Jefe de la Unidad de Administración de la Oficina de Administración y Finanzas.



**Artículo Segundo.-** Designar, a partir de la fecha, a la señora Esther Rosario DONGO CAHUAS como Jefe de la Unidad de Finanzas de la Oficina de Administración y Finanzas.

**Artículo Tercero.-** Designar, a partir de la fecha, al señor César Augusto OJEDA PACHECO como Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración y Finanzas.

**Artículo Cuarto.-** Designar, a partir de la fecha, a la señora Evelyn Victoria ZARATE JIMENEZ como Jefe del Área de Logística de la Unidad de Administración.

**Artículo Quinto.-** Designar, a partir de la fecha, al señor Nilo DELGADO GONZALES como Jefe del Área de Presupuesto de la Unidad de Finanzas.

**Artículo Sexto.-** Designar, a partir de la fecha, al señor Julio César FLORES MARTINEZ como Jefe del Área de Contabilidad de la Unidad de Finanzas.

**Artículo Séptimo.-** Designar, a partir de la fecha, a la señora Jhuly LUNA OLMOS como Jefe del Área de Tesorería de la Unidad de Finanzas.

**Artículo Octavo.-** Dejar sin efecto a partir de la fecha las designaciones otorgadas mediante las Resoluciones del Director Ejecutivo Nos. 089-2006, 100-2007, 008-2008, 009-2008, 139-2009 y 016-2010.

**Artículo Noveno.-** Precisar que, a partir de la fecha, toda referencia señalada en algún documento al Jefe de Contratos de Consultoría y Logística, así como al Jefe de Finanzas, se entenderá como Jefe de la Unidad de Administración y Jefe de la Unidad de Finanzas de la Oficina de Administración y Finanzas respectivamente.

**Artículo Decimo.-** Precisar que, a partir de la fecha, toda referencia señalada en algún documento al Responsable de Tesorería, al Responsable de Contabilidad, al Responsable de Presupuesto, así como al Responsable de Logística, se entenderá como al Jefe del Área de Tesorería, al Jefe del Área de Contabilidad, al Jefe del Área de Presupuesto y al Jefe del Área de Logística, respectivamente.

Regístrese y comuníquese.



Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN

